



AVISO No.050

(21 DE DICIEMBRE DEL 2017)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

ACTO A NOTIFICAR: oficio número 800-1208-2017 del 20 de noviembre del 2017 por medio del cual se otorga respuesta a la petición realizada por el señor JOSE YAMID SANCHEZ PINZON ante la Secretaria de Planeación de Ocaña.

SUJETO A NOTIFICAR: JOSE YAMID SANCHEZ PINZON

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el lugar del domicilio no fue encontrado por el notificador de la Alcaldía Municipal.

FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB: _____

FECHA DE PUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION: _____

EL SECRETARIO DE PLANEACION

Hace saber que mediante oficio 800-1208 de fecha 20/11/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña hace entrega del oficio 800-1208 del 20 de noviembre del 2017 al señor José Yamid Sánchez Pinzón.

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (05:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-1208 de fecha 05/12/2017.

Cordialmente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy _____ a las Cinco (05:00 Pm).

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

Ocaña, 20 de Noviembre 2017

8 0 0 - 1 2 0 8

Señor

JOSE YAMID SANCHEZ PINZON

Carrera 50 No 5ª 03, Barrio la Perla
Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, me permito manifestarle que para subsanar la condición de Riesgo Moderado definido mediante concepto Geotécnico por el Ingeniero ALDEMAR SALCEDO TORRES, debe dar cumplimiento a las recomendaciones u obras suscritas de dicho estudio.

Una vez realizados los trabajos necesarios, el Geólogo será la persona Idónea quien certifique el buen desempeño, estabilidad y mitigaciones del Riesgo existente.

Atentamente,



JHONNY PENARANDA VEGA

Secretario de Planeación Municipal

Elaboro: Nayit Q.

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña 13 de Septiembre de 2017

Señores,
Secretaria de planeación Ocaña
Arq. Jhonny Peñaranda
Secretario de planeación Municipal

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar su amable colaboración en la solución a la siguiente problemática.

En meses pasado Solicité licencia de construcción de una vivienda de interés social, con destino a la postulación de un proyecto de vivienda, esta postulación resultó rechazada por estar el lote en zona de riesgo moderado.

Para la solución de esta afectación solicite estudio geotécnico realizado por el ing. Aldemar Salcedo y un diseño de estructuras realizado por el Ing Miguel Uribe donde se plantea la forma de mitigar el riesgo con la construcción de muros de contención, ambos estudios se anexaron para la obtención de licencia de construcción.

La presente es para solicitar como puedo subsanar esta anotación y cual alternativa debo seguir:

- 1- Mejorar los diseños presentados
- 2- Construir los muros y volver a solicitar un certificado que me acredita que ya mitigué el riesgo existente.

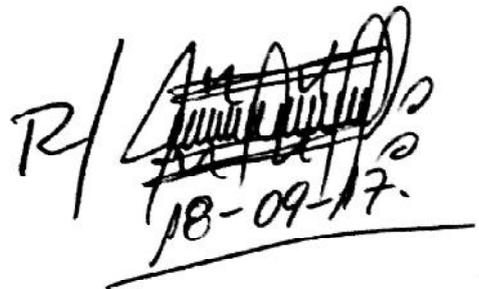
La necesidad que tengo en el momento es recibir un certificado donde conste que superaré la condición de riesgo moderado.

Agradeciendo su atención y su valiosa colaboración para poderme postular nuevamente y poder acceder al subsidio de vivienda.

Cordialmente,



José Yamid Sánchez Pinzón
KDX 180-400 Barrio José Antonio Galán Ocaña
Teléfono 318 3112565



R/ 
18-09-17.

Rad 2350